

6 de
enero

Día de la Enfermera y del Enfermero



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

  @SaludGovPue  ss.puebla.gob.mx



Secretaría
de Salud



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Índice

- I. Introducción**
- II. Día Nacional de Enfermería**
- III. ¿Quiénes son los profesionales de enfermería?**
- IV. Profesionales de enfermería que otorgan cuidado en hospitales y centros de salud de Puebla**
- V. Funciones que desempeña el profesional de enfermería en favor de la población**
- VI. Proyectos y estrategias de enfermería**
- VII. Conclusión**



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

I Introducción

La enfermería es una tarea noble que enaltece el espíritu humano, sobre todo en situaciones de vida o muerte; su valor se ha ido construyendo a la par de los ideales de nuestro país, compartiendo buenos y malos momentos. Durante más de dos siglos, las enfermeras han forjado por cada rincón de México un espíritu inquebrantable de lucha y sacrificio cuya vigencia sostiene los pilares más importantes de nuestro sistema de salud y de nuestra sociedad.

Actualmente, las enfermeras se encuentran en el corazón de la mayoría de los equipos sanitarios, desempeñando un papel crucial en la promoción de la salud, así como en la prevención y el tratamiento de enfermedades. Al ser los profesionales sanitarios más cercanos a la comunidad, desempeñan un papel especial en el desarrollo de nuevos modelos de cuidados comunitarios y sostienen los esfuerzos realizados a escala local para promover la salud y prevenir la enfermedad.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

II Día Nacional de Enfermería

Mundialmente se celebra el Día Internacional de la Enfermera el 12 de mayo por ser el aniversario del natalicio de Florencia Nightingale, pionera de la enfermería moderna, escritora y estadística británica. El lema del Consejo Internacional de Enfermería para el reconocimiento del profesional de enfermería en el 2020 es: “Año Internacional de la Enfermera y la Partera”

En México, durante el siglo XIX, la medicina y también la enfermería fueron altamente demandadas por los conflictos que se vivieron en el país, desde la independencia hasta las invasiones estadounidenses y francesas.

Una de las primeras enfermeras en ganar notoriedad nacional fue la monja sor Micaela Ayans, quien durante la guerra de invasión estadounidense, junto con otras tres religiosas, cuidó a los heridos y convirtió su convento en hospital improvisado. Fue tal su apoyo que después logró la creación del Hospital de San Pablo, donde las hermanas de la caridad trabajaban como enfermeras, hasta que fueron expulsadas por las Leyes de Reforma.





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

A nivel nacional, el Día de la Enfermería es celebrado con motivo de que a principios del siglo XX, Refugio Estévez Reyes, la primera enfermera militar, conocida como “Doña Cuca”, cuidó a los heridos de diversos conflictos y nombró a su equipo como “Los Ángeles”, a quienes después invitaron a dirigir las escuelas de enfermería de todo el país. La más importante de ellas fue la Escuela de Enfermería de la Cruz Roja Mexicana, fundada en 1922, de donde surgieron las enfermeras asignadas a los hospitales de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA). En 1928, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) formó la Escuela de Enfermería y Obstetricia. Años después, la SSA le autorizó la especialización en Enfermería Sanitaria, cuya primera generación se graduó en 1938 y para celebrar la ocasión se llevó a cabo la Primera Convención Nacional, justo el 6 de enero y en esta reunión se acordó establecer esta fecha como el Día de la Enfermera en México.

Sin embargo, el Consejo de Salubridad General de México señala que el **6 de enero** se celebra en México el Día de la Enfermera, en virtud de que el médico José Castro Villagrana, director del Hospital Juárez de México, lo instituyó en 1931. Villagrana calificó la presencia de las enfermeras como un “**regalo de Reyes**” para los pacientes.

Esta celebración ha continuado desde entonces en todas las entidades federativas e instituciones de salud y educativas en las que se desempeña el personal de enfermería, por lo que en reconocimiento a ellas y por decreto presidencial se han instituido los reconocimientos nacionales que se entregan el 6 de enero a hombres y mujeres destacados dentro de su trayectoria profesional y su vocación de servicio, en una celebración exprofeso a fin de resaltar las aportaciones científicas y humanísticas de la enfermería como parte fundamental de la mejora continua de la calidad y seguridad de los pacientes .



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

En el 2010 se lanzó una convocatoria a enfermeras de todo el país para participar en la construcción del “Himno a la Enfermera Mexicana” y ser incluido en las ceremonias protocolarias, resaltando el espíritu de servicio de la profesión para enaltecer los valores que guían su ejercicio, destacando un alto grado de compromiso por brindar un trato digno y respetuoso a la población mexicana desde el nacimiento hasta la etapa final de la vida.

La celebración es relevante en cuanto a que el profesional de enfermería es el grupo de atención a la salud más numeroso y más cercano a la población, con una gran responsabilidad en la prevención, cuidado y recuperación de la salud de la población, contribuyendo en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, las acciones esenciales para la seguridad del paciente y modelo del cuidado de enfermería, así como los objetivos relacionados con la salud del país y del estado.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

III ¿Quiénes son los profesionales de enfermería?

El profesional de enfermería abarca la atención autónoma en colaboración a personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o no, y en todas circunstancias. Comprende la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la atención a enfermos, discapacitados y personas en situación terminal.

De acuerdo con el Consejo Internacional de Enfermería, ésta abarca los cuidados autónomos y en colaboración que se prestan a las personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos, en todos los contextos, e incluye la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, y los cuidados de los enfermos discapacitados y personas moribundas. Y agrega: funciones esenciales de la enfermería son la defensa, el fomento de un entorno seguro, la investigación, la participación en la política de salud y en la gestión de los pacientes y los sistemas de salud, y la formación.





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Los profesionales de enfermería de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en el desarrollo de sus competencias, realizan las funciones de atención directa, docentes, gestión y de investigación, tanto en las unidades de salud como educativas; aplican el Código de Ética para las Enfermeras y Enfermeros de México, un decálogo con valores y toda la instrumentación necesaria para que el trabajo que desempeñan se realice cuidando la integridad de las personas y otorgando cuidados de calidad, basándose en: los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal de Salud, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Puebla 2019 -2024, la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA-3-2013 para la Práctica de Enfermería en el Sistema Nacional de Salud, no dejando de lado el humanismo, respetando los derechos, la individualidad y cultura.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Profesionales de enfermería que otorgan cuidado en hospitales y centros de salud de Puebla.

La Secretaría de Salud de Puebla cuenta con 56 unidades de atención hospitalaria de segundo y tercer Nivel, 543 centros de salud de atención de primer nivel, Centros Integrados de Salud (CIS) y 37 Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESSA´s), los cuales a través del Gobierno del Estado durante esta administración se han remodelado, ampliado y dignificado para la atención a la población.

Los Servicios de Salud cuentan con 10 Jurisdicciones Sanitarias en las que trabaja personal de enfermería distribuido por niveles de atención.

En Puebla, el 95% del personal de enfermería cuenta con título y cédula que avalan sus conocimientos técnicos y científicos y sus competencias para poder ejercer sus funciones, y de ellas el 42% son licenciadas (os) y/o cuentan además con título de especialidad, maestría y doctorado.

Actualmente, las enfermeras y enfermeros de Puebla se encuentran con un alto nivel de preparación profesional como: licenciatura, posgrados y doctorados; para garantizar la atención a la salud de la población, con acciones de promoción, prevención, cuidado y rehabilitación.



Dentro de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, se planteó establecer los criterios y directrices de actuación para la organización de reconversión de unidades hospitalarias ante la pandemia por la enfermedad del virus SARS-CoV2, de la cual se establecieron tres fases:

Etapas 1:

- Hospital General Zacatlán
- Hospital General Cholula
- Hospital General Teziutlán
- Hospital General Tehuacán

Etapas 2:

- Hospital Integral Xicotepec
- Hospital Integral de Zacapoaxtla
- Hospital General Huejotzingo
- Hospital de Traumatología y Ortopedia
- Hospital General Acatlán
- Hospital General Tecamachalco
- Hospital General Izúcar de Matamoros

Atención en Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA):

- CESSA - Cholula
- CESSA – San Francisco Teotimehuacan
- CESSA – Aparicio
- CESSA - San Felipe Hueyotlipan





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

V Funciones que desempeña el profesional de enfermería en favor de la población

Asistencia

Mayoritariamente las enfermeras ejercen una función asistencial tanto dirigida a la comunidad con acciones educativas para la conservación de la salud y prevención de las enfermedades, como el cuidado en los hospitales en favor de la recuperación de la salud, la prevención del daño y la rehabilitación. Todo ello con calidad y cuidando la seguridad de cada una de las personas atendidas.



Docencia

Otra de las funciones sustantivas es la docencia, que incluye no solo el capacitar a las nuevas generaciones sino auto capacitarse para mantenerse actualizada en cuanto a la modernización tecnológica y de atención a la salud, así como la educación a la población para el cuidado de su salud.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla



Gestión, administración, liderazgo y dirección.

El cuidado y la atención a la población requiere de la organización de los procesos de atención, del equipamiento, de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, así como la gestión y control de los mismos, por lo cual el profesional de enfermería requiere tener conocimientos de administración, gestión, liderazgo, relaciones humanas, etc.

Por ser un grupo numeroso, se requiere de directivos que dirijan el cuidado, función que ejercen las profesionales de enfermería en diferentes niveles gerenciales como son: las jefas de servicio, supervisoras, subjefes, jefes de enfermeras y/o coordinadoras de hospitales y centros de salud, y una estructura estatal de enfermería.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Investigación

Finalmente, las enfermeras deben realizar investigación clínica, operativa, cuantitativa, cualitativa y aplicar sus cuidados basados en la evidencia científica, producto precisamente de las investigaciones que en todo el mundo tienen relación con el cuidado.

Actualmente, en el país y en el Estado de Puebla se ha implementado el "Modelo del Cuidado de Enfermería", que guía la aplicación de las mejores prácticas a través de la implementación del proceso de atención de enfermería, considerando a la persona como el eje central del cuidado, desde el enfoque intercultural, integral y sistémico en los ámbitos ambulatorio y hospitalario.

Hoy en día, se cuenta con 85 Guías de Práctica Clínica, dos Catálogos de Planes de Cuidados y 15 Planes de Cuidados Estandarizados con evidencia científica, que fundamentan la práctica de enfermería.





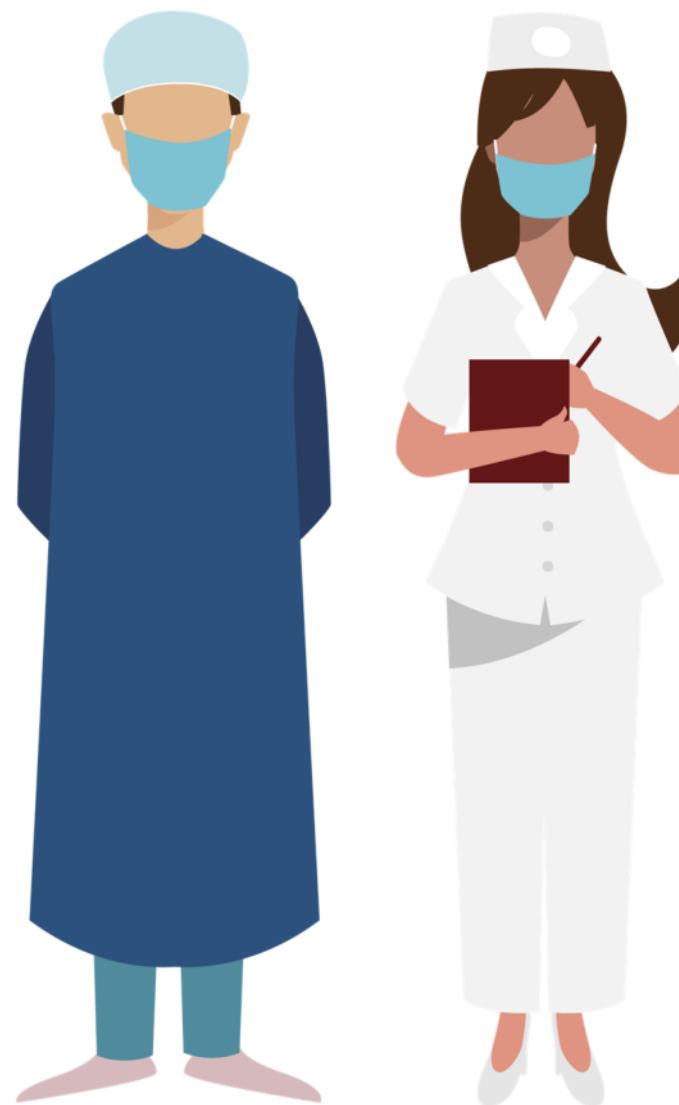
Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

VI Proyectos y estrategias de enfermería

Participación del Grupo de Trabajo Interinstitucional en el Consejo Estatal de Salud.

El Departamento Estatal de Enfermería ha trabajado para llevar a cabo la integración de todas las enfermeras del Sector Salud y en febrero del 2012 se integra el Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTIE) al Consejo Estatal de Salud (CES). Por tal motivo, en cada sesión del CES, enfermería se hace presente con la información de sus logros como grupo.

El Departamento Estatal de Enfermería también ha ido evolucionando. Actualmente tiene su oficina en la Casa de la Enfermera, ubicada en la 2 Norte 606, misma en la que se desarrollan reuniones de alto nivel y capacitaciones a las profesionales de enfermería y a grupos integrantes de la atención a la salud.





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Integración de enfermería en el Comité de Mortalidad Materna y Comité de Vigilancia Epidemiológica

El Departamento Estatal de Enfermería trabaja intensamente en diferentes áreas, a fin de participar con acciones que propicien la reducción de la mortalidad materna, entre ellas, la participación de enfermería en el Comité Estatal de Mortalidad Materna. Estrategias como: capacitación en temas referentes a la salud materna y vigilancia de Cajas Guindas en CESSA's y estandarización de Cajas Rojas y Rosas en unidades con atención obstétrica, Anticoncepción Post Evento Obstétrico (APEO) y Triage Obstétrico actualmente se está trabajando con indicadores precisos para garantizar que la atención a las usuarias sea oportuna y eficiente.

Parte de éstas acciones es la capacitación intensiva a las y los profesionales de enfermería, a fin de que perfeccionen sus competencias para la atención de la embarazada y puedan hacer la detección oportuna de los factores de riesgo, haciendo la referencia a las áreas de atención correspondientes, con 17 Módulos de Atención Integral a mujeres embarazadas en las Jurisdicciones Sanitarias 5, 9 y 10.

Durante este año, el Departamento Estatal de Enfermería se da a la tarea de realizar el Plan de Alta por Enfermería para ser otorgado a las pacientes obstétricas con el fin de orientar y capacitar a dichas pacientes, evitando las complicaciones durante el embarazo parto y puerperio.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS)

A través de esta comisión, el grupo de enfermería colegiado revisa los planes de estudio para la formación de las profesionales de enfermería de las diferentes instituciones educativas, a fin de que cumplan con los criterios esenciales a través de los cuales evalúa los planes y programas de estudio para la apertura de carreras de la salud y provee elementos objetivos para la toma de decisiones para el otorgamiento de la opinión técnico académica para garantizar que la preparación de las profesionales de enfermería tengan el sustento científico, metodológico y humanístico que nuestra población necesita.

Clínica de Catéteres y Clínica de Heridas

Estos dos proyectos generados por la Dirección de Enfermería y la Comisión Permanente de Enfermería se han venido permeando a todas las entidades federativas y por lo tanto al Estado de Puebla, a fin de cumplir con la Campaña Sectorial Bacteriemia Cero, como compromiso mundial por la seguridad del paciente, ya que es una prioridad para el profesional de enfermería que sus cuidados sean seguros.

Así mismo, se está trabajando con nueve Clínicas de Heridas: Hospital del Norte, Hospital del Sur, H. de Cholula, H. General de Tehuacán, Hospital para el Niño Poblano, Centro de Salud Urbano No. 1 Analco y Clínica de Medicina Familiar del ISSSTE, Hospital Regional Militar y Hospital de Especialidades del ISSSTEP, para propiciar una curación segura, con elementos de alta tecnología, a fin de otorgar cuidados que orienten a la pronta recuperación de las personas a su cuidado.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos de Enfermería (SIARHE)

Siendo un proyecto federal de la Comisión Permanente de Enfermería, todas las entidades federativas estamos involucradas en el registro de las profesionales de enfermería con la responsabilidad de mantener actualizada la información.

Lo anterior es relevante debido a que es necesario conocer el número de enfermeras con que el Sistema Nacional de Salud cuenta y las diferentes variables que la componen en cuanto a su preparación académica, su tipo de contratación, edad, sexo, etc.; información útil para hacer detección de necesidades del recurso humano e investigación.





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Certificación del profesional de enfermería

La Secretaría de Salud del Estado de Puebla realizó un convenio con la Fundación Río Arronte y el Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería, A.C. (COMCE), a fin de obtener la Certificación Profesional de Enfermeras de la Secretaría de Salud del Estado. Actualmente, contamos con el 30% de personal de enfermería certificado, obteniendo el segundo lugar a nivel nacional por el mayor número de personal de enfermería certificado.

La importancia del proceso deriva en la posibilidad de demostrar ante la sociedad que están siendo atendidos con profesionales plenamente calificados, con lo que se puede garantizar una atención segura y de calidad.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

VII Conclusión

Ante esta pandemia, nos damos cuenta de la gran labor que realiza cada profesional de enfermería en sus centros de trabajo, no cualquiera puede ser profesional de enfermería, se requiere de fuerza, valor, inteligencia y compasión, buscar hacer el bien sin importar lo exhausto que esté al final del día, anteponiendo la integridad y vida propia en beneficio de los demás.

“Prefiero diez veces morir en el mar, nadando hacia un nuevo mundo, que quedarme quieta en la playa con los brazos cruzados.”

Florence Nightingale







Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Directorio

José Antonio Martínez García

Secretario de Salud y Director General
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Cecilia Laura Jaramillo y Cuatle

Subsecretaria de Salud y Coordinación
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Gloria Ramos Álvarez

Directora de Atención a la Salud
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Elaborado por:

Departamento Estatal de Enfermería
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

y

Departamento de Promoción de la Salud
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla